



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA
TRASLADO DE DE EXCEPCIONES

RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA INICIAL	VENCE
47001333300720120013300	Acción de Reparación Directa	NATALY DEL PILAR MORENO CABALLERO	RAMA JUDICIAL	11/06/2013 00:00	13/06/2013 00:00
47001333300720120017100	Acción de Reparación Directa	ARISTIZABAL QUIROZ MARIA TATIANA	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	11/06/2013 00:00	13/06/2013 00:00
47001333300720120017300	Acción de Reparación Directa	QUIROZ QUINTERO FLOR AMPARO	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	11/06/2013 00:00	13/06/2013 00:00

CONSTANCIA: HOY, ONCE DE JUNIO de dos mil trece (2013) a las 8 de la mañana, se fija la presente en un lugar visible de la secretaría de este despacho y en la página web de la rama judicial. Permanecerá en secretaría por el término de tres(3) días en traslado a los demás sujetos procesales, tal como lo dispone el artículo 175 PARAG 2 del C.P.A.C.A

SECRETARIA